



CÓRDOBA
AUTOMOVILISTA

200

“Internacional”

Camiones y Tractores

MODELOS 1932

Representante:

JOSE GIMENEZ MORENO

GARAGE CERVANTES

Avenida de Cervantes, 16 :=: CORDOBA

TELEFONO 1909

Piezas de recambio CHEVROLET

Taller de reparaciones

PEDRO LOPEZ E HIJOS

BANQUEROS

REPRESENTANTES DE LA COMPAÑIA

ARRENDATARIA DE TABACOS

TELEFONO 1226

CORDOBA

CARBONELL Y COMPAÑIA S. EN C.

CASA CENTRAL EN CORDOBA (FUNDADA EN 1866)

Fábrica de refinación de aceites último sistema. Fábrica
molino de aceite fino Sistema Marqués de Cabra.

Bodegas de vinos finos de Montilla y los Moriles.

Fábrica de harinas sistema Austro-Húngaro Daverio
Bühler. Producción diaria 5.000 kgs.
Almacén de maderas de Flandes, Austria y América
Fábrica de fideos y pastas para sopa.

COMPRA-VENTA DE CEREALES Y LEGUMBRES

SUCURSALES: Sevilla, Melilla, Jaén, Aguilar de la Frontera, Castro del Río, Pinos Puentes

Grandes Fábricas de Aceite de Orujo, Sulfuro de Carbono y de Jabones

EL GAS

ES LO MAS

Limpie, cómodo y económico

*para cocinas, estufas, plancheros,
calientaaguas y todos usos domés-
ticos e industriales*

INSTALACIONES ALQUILADAS

CORDOBA AUTOMOVILISTA

Año X

Organo del «Córdoba Automovilista Club», Filial del «Automóvil Club de España» y Honorario del «Automóvil Club de Málaga». Diploma de Honor de la I Exposición de la Prensa Técnica

Núm. 200

Oficinas: Morería, 14, pral.

DIRECTOR: FRANCISCO QUESADA TELÉFONO NÚM. 1000

1.º DE ABRIL DE 1932

ADHERIDA A LA ASOCIACION ESPAÑOLA DE LA PRENSA TECNICA

Los impuestos del automovilismo en España

Cogemos la pluma no ya para defender u orientar a los gobernantes respecto a la situación del comercio e industria automovilista en España. Es inútil cuanto se diga y se hable.

Se nos pone el único argumento al que no podemos rebatir, porque nuestra publicación no es política, sino profesional.

Para nivelar los presupuestos se necesita sacar dinero y hay que sacarlo sea como sea. Si se puede sacar dinero sin cargar las contribuciones, los impuestos, los precios de las primeras materias y de lo más indispensable para la vida de las industrias, que me lo digan y entonces variaremos la forma de recaudación.

Si hay algún ramo de la industria, del comercio, de la producción nacional, que deba ser excluido y se conforman los demás, modificaremos los presupuestos.

Esta es la contestación que da el actual ministro de Hacienda a cuantos se lamentan de la enorme crisis actual, y realmente como ésta argumentación es de una lógica contundente y como no somos políticos no podemos hacer otra cosa sino conformarnos.

Pero pasados algunos días nos enteramos del proyecto del aumento de la gasolina y de las nuevas cargas sobre los transportes por ve-

hículos a motor, que han empezado a regir el día primero de Abril.

Sobre el automóvil van pesando ya tantas y tantas cargas, que difícilmente podrán resistirse.

No ha habido ministro, hacendista o financiero, que no haya comparado los pezones del automóvil a los pezones del mar. Por más que se saque y que se exprima no puede acabarse nunca, y sino ver la majestad de los mares, desde siglos y siglos.

Pero desgraciadamente veamos la matrícula de coches en nuestro país.

En 1929 se vendieron en España 36.928 unidades.

En 1930 la matrícula fué de 25.354 unidades. Y en 1931 se han vendido 12.963 unidades.

En 1929 un 50 por 100 de los vehículos vendidos fueron camiones, ómnibus y autos de precios altos y de gran consumo, ya sea en aceite, gasolina, neumáticos, etc., etc.

En 1930 a pesar de la baja del número de unidades vendidas, los vehículos de verdadero gasto y consumo quedaron a mucho menos de la mitad y en los vendidos durante 1931 casi todos son coches de bajo precio y de poco movimiento comercial.

En cuanto a los automóviles en circulación queremos evitar cifras para no alarmar demasiado; sólo aconsejaríamos al señor Carner que se fijase bien en las bajas en la patente de circulación de toda España, aún cuando al dictar la orden de Hacienda en la «Gaceta» que en otro lugar reproducimos, nos hace pensar que se habrá enterado sobradamente.

Al aumentarse el precio de la gasolina no le quepa ninguna duda, la baja será mucho, pero muchísimo más considerable de la de ahora.

Como nosotros somos profesionales y no políticos, y el señor Carner es político, pero queremos hacerle el merecido honor de que también es profesional, le quedaríamos reconocidos, si lógicamente puede asegurarnos que el aumento propuesto, cuya única finalidad es la de reforzar el presupuesto, servirá para aumentar o disminuir los ingresos. Si el aumento que calcula con las toneladas vendidas al nuevo precio, compensará con las toneladas que dejarán de venderse.

Y si al hacer la partida de ingresos se ha tenido en cuenta la partida de gastos que representará la baja de matrículas de coches y de ventas de todo lo derivado de la circulación de vehículos.

Lea Vd. diariamente

A B C

Corresponsal en Córdoba:

FRANCISCO QUESADA

LOS VEHICULOS INDUSTRIALES EN LOS ESTADOS UNIDOS

Una reciente estadística nos da precisiones interesantes sobre la importancia y reparto de la circulación de vehículos industriales en los Estados Unidos.

El número total de camiones es de 3 490 000. Alrededor de 26 por 100 de estos vehículos son empleados por los agricultores. Existen, por otra parte, 96 500 autocars. Los ferrocarriles utilizan 5.000 autobuses y 10.000 camiones.

Aeroplanos a 300 libra esterlinas

Hace unos cuantos años hubo un clamor general por más racionalización y más producción en serie en la industria. Se satisfizo la demanda en grado considerable y la producción en grande escala estuvo a la orden del día en muchas empresas. Ahora existe la tendencia a poner en duda el valor de muchos de los cambios que se han hecho. En algunos casos puede ser verdad que la centralización en exceso produce una organización poderosa y tiende a frustrar el fin que se persigue; pero en muchos casos la producción en serie ha demostrado su valor, tanto desde el punto de vista del fabricante como del público.

Un ejemplo de esto lo tenemos en la industria de automóviles. La casa Morris, de Inglaterra, ha tenido grandes éxitos produciendo coches excelentes a precios baratos. Ahora se propone desviarse en otros sentidos. Sir William Morris, fundador de la casa, ha producido un motor radial de siete cilindros y de 150 caballos de fuerza, para aeroplanos. Se dice que ya se han hecho las primeras pruebas en el aire, y, si los proyectos actuales resultan bien, será posible, mediante la producción en serie, fabricar el motor al bajo precio de 150 libras esterlinas. Así podrían venderse aeroplanos ligeros con este motor, a poco más de 300 libras esterlinas, que es la mitad, aproximadamente, del precio a que se venden hoy días los tipos análogos de dos asientos.

Se dice que el primer motor ha hecho ya unas veinte horas de vuelo tras prolongados ensayos en el banco de pruebas, y está sufriendo ahora modificaciones de pequeña importancia.

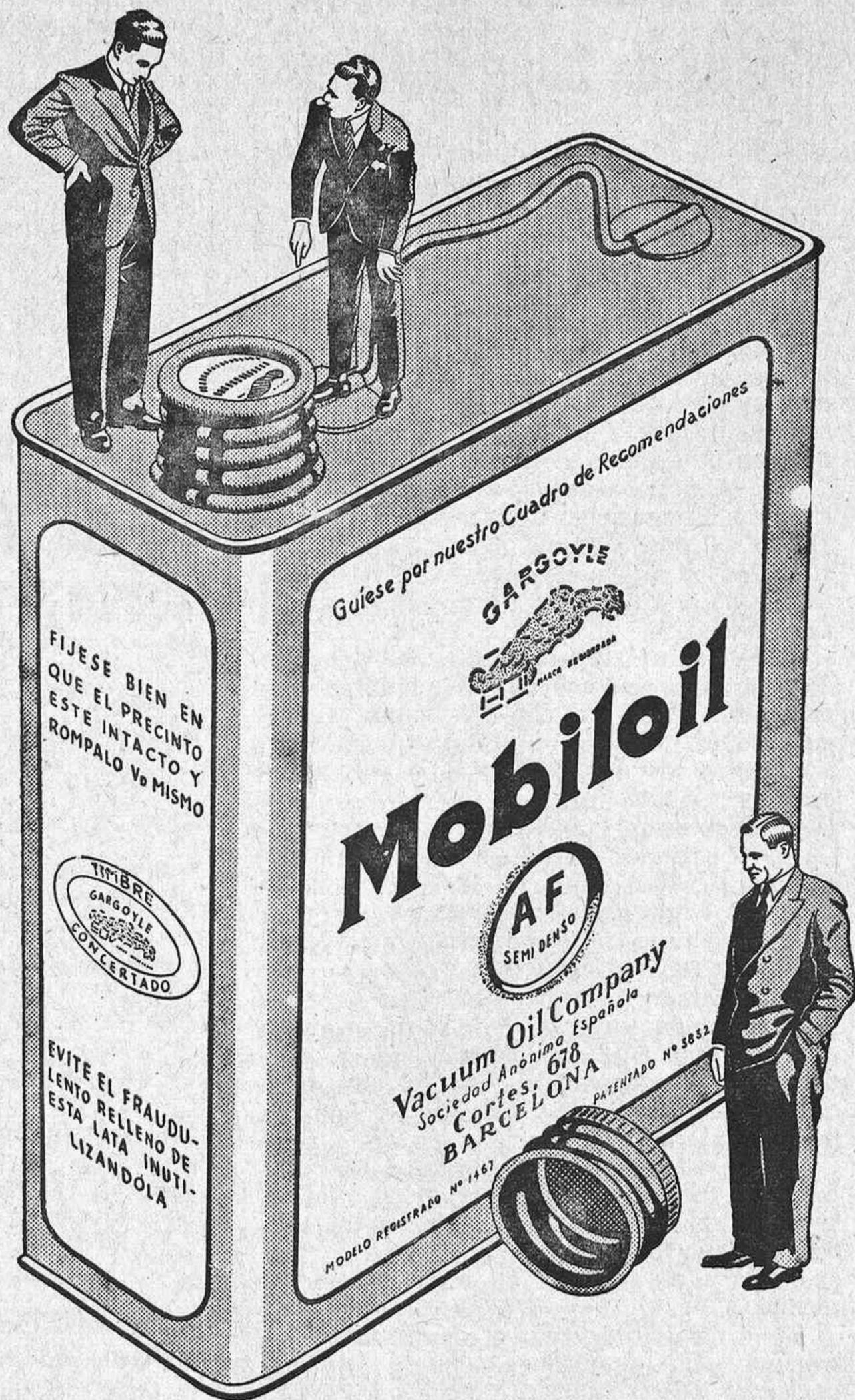
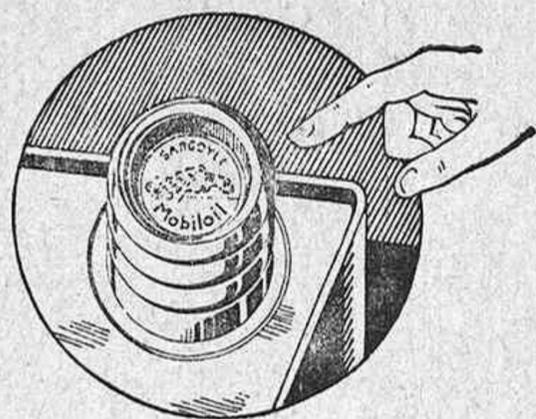
Si el motor actual tiene el éxito que de él se espera, se tratará de producir tres tipos. Además del motor de 150 caballos de fuerza, habrá otro de 240 caballos, y otro de unos 380 caballos de fuerza.

La producción de automóviles en Austria

La producción de automóviles en 1931 ha bajado alrededor de un 1/4 por 100. Mientras que en 1929 las fábricas austriacas empleaban 13.000 obreros, esta industria ocupa actualmente, tan sólo 3 500.

La exportación ha descendido de 3.000 a 500 vehículos por año.

FIJESE BIEN EN EL PRECINTO



No es suficiente pedir "una lata de Mobiloil," es preciso fijarse en que el precinto, debajo del tapón, esté intacto.

Este precinto es su única garantía del contenido del envase y su protección contra el fraudulento relleno.

Ninguna lata sale de los almacenes de la Vacuum Oil Company sin ser debidamente precintada, y si este precinto presenta cualquier indicio de haber sido sacado, rechácese la lata.

VACUUM OIL COMPANY

Sociedad Anónima Española

Para evitar que los coches dado de baja circulen

Una orden del Ministerio de Hacienda sobre el precintado de los autos

La *Gaceta* publica una orden de Hacienda en la que se dispone lo siguiente.

1.—El precintado de los vehículos automóviles que se encuentren actualmente en situación de baja respecto de su tributación, así como los que en lo sucesivo se declaren en situación análoga, es obligatorio en la forma que determina el artículo 27 del reglamento de la patente nacional de circulación de automóviles.

2.—A fin de cumplir la precedente disposición, las Delegaciones de Hacienda en las provincias encomendarán la misión de dicho precintado a los carabineros al servicio de las mismas, para lo cual se les proveerá del material necesario.

3.—Los carteles del precinto, que se habrán de fijar en los automóviles, según dispone el antes mencionado artículo 27, serán pedidos por las Delegaciones de Hacienda directamente a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, encargada de su confección con arreglo al modelo ya establecido.

4.—El material que, además de los carteles, se precise, consistente en tenazas, plomo y alambres, será adquirido por las respectivas Delegaciones de Hacienda con cargo al crédito consignado en el presupuesto general de gastos del Estado para los de ordenación de los servicios administrativos y de vigilancia de la patente nacional de circulación de automóviles, remitiendo previamente el oportuno presupuesto a esa Dirección general de Rentas públicas para su examen y aprobación.

5.—Los carabineros encargados del servicio de que se trata levantarán un acta para cada vehículo que precinten, documento que entregarán en la Administración de Rentas públicas para su custodia, en unión de los antecedentes respectivos.

6.—Cuando practicado el precintado de un vehículo tenga de él conocimiento la Administración de Rentas públicas, lo comunicará a la Inspección para que los ingenieros industriales comprueben y examinen si aquel se ha efectuado con arreglo a los preceptos reglamentarios y den cuenta del resultado de su actuación, bien consignado su conformidad o expresando las deficiencias que observen para que sean subsa-

nadas. Cuando el vehículo esté domiciliado fuera de la capital la referida comprobación se aplazará hasta que se practique una visita de inspección a la respectiva localidad.

7.—Los delegados de Hacienda recabarán el auxilio eficaz de todos los agentes de la autoridad, a quienes confiere facultad para imponer multas ejecutivas la Real orden de 24 de febrero de 1928, con el fin de evitar la circulación de vehículos automóviles que no vayan provistos de la patente corriente. A tal efecto se proveerá a los citados agentes de los recibos o boletos, para la percepción de las multas con sujeción a las instrucciones de la referida Real orden.»



Banco Español de Crédito

Capital: 50 millones de pesetas

Domicilio social: Alcalá, núm. 14, Madrid

SUCURSAL DE CÓRDOBA

CLAUDIO MARCELO, 21 Y 23

(EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)

Caja de Ahorros

Intereses que se abonan 4 % - Libretas máximum 10.000 pesetas

Sucursales en España y Marruecos

Corresponsales en las principales ciudades del mundo

EJECUCIÓN DE TODA CLASE DE OPERACIONES DE BANCA Y BOLSA

CUENTAS CORRIENTES A LA VISTA
CON UN INTERÉS ANUAL DE 2 1/2 POR 100

Consignaciones a vencimiento fijo

Un mes	3	por 100
Tres meses	3 1/2	por 100
Seis meses	4	por 100
Un año	4 1/2	por 100

EL BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO pone a disposición del público, para la conservación de valores, documentos, joyas, objetos preciosos etc., un departamento de

Cajas de Alquiler

con todas las seguridades que la experiencia aconseja

LAS ULTIMAS INNOVACIONES EN CARROCERIAS

COMO DISEÑAN Y CONSTRUYEN LOS FABRICANTES MODERNOS

Antiguamente las carrocerías se diseñaban de acuerdo con las posibilidades técnicas que permitía el chasis y la resistencia de los materiales usados. Después se trató de satisfacer necesidades de estética y buen gusto y en la actualidad los fabricantes deben completar todos los puntos que aseguren una carrocería hermosa, cómoda, práctica, resistente y sobre todo, que ofrezca el mínimo de resistencia al aire para aumentar el rendimiento de los motores.

Puede decirse que la concepción moderna de las carrocerías y la tendencia de los nuevos automóviles es la obra del capricho de un turista afortunado.

Así como la construcción de aeroplanos se estudia en todos sus aspectos la resistencia del aparato frente a las corrientes de aire, y se prueba éstos en túneles especiales de donde se deduce luego la forma más conveniente que ha de darse al aparato, así también, los automóviles modernos constituyen el resultado de un estudio similar.

También se construyen ahora túneles especiales en donde se coloca un automóvil cuyo diseño se estudia, y se lanza en su interior corriente de aire que van desde la brisa suave hasta el ciclón de 250 kilómetros por hora.

Una conocida fábrica de automóviles ha producido en uno de sus últimos modelos una carrocería que es el fruto de la experiencia aludida, ya que bajo todo concepto se busca que, aparte de la resistencia frontal del vehículo, no se formen en su parte posterior corrientes que hagan el vacío a la máquina al pretender desplazarse hacia adelante.

El diseño de la carrocería moderna comienza, como es natural, en el papel. Son breves apuntes del dibujante o del ingeniero técnico, que ha de proponer a la fábrica el tipo conve-

niente. Luego mejorada la idea en un dibujo de líneas estudia la parte estética de la presentación, para realizar después un trabajo en colores que dará una idea de la presentación del vehículo que se pretende presentar al público. Aceptadas estas líneas generales, se hace un modelo reducido en arcilla, en donde aún se hacen correcciones fáciles por el material plástico que se usa y aprobado el modelo, se hace otro del tamaño natural de madera, para apreciar mejor las líneas generales del vehículo, y aún en éste modelo de madera blanda se introducen modificaciones de detalles.

Aprobado el bosquejo final, éste se dibuja en una pizarra en todos sus detalles técnicos y de allí sacan los ingenieros los planos de las piezas que deben construir los talleres por milares.

Pero para llegar a esto, ha sido previo antes, un estudio que los técnicos han realizado dentro del túnel de que hablamos anteriormente. ¿Cómo se puede apreciar el efecto de las corrientes de aire en los diversos tipos de carrocerías usados? Pues, lanzando junto con el vendaval que producen motores que accionan poderosas hélices, negro de humo y parafina que dejan marcado sobre las paredes del túnel y de la carrocería la dirección que llevan, tal cual, como si la carrocería marchase en una carretera a una determinada velocidad.

Los resultados de todas estas pruebas conducen a la fabricación de coches existentes ya en el mercado, cuyas líneas generales parecerían un atentado contra el buen gusto, pero que en realidad son una expresión científica de la falta de resistencia al aire y en consecuencia una conquista más hacia la economía y mayor rendimiento de los vehículos modernos.

PATI-NANDO.

EL MANANTIAL

Vda. de José Laguna Fuentes

Gran depósito directo de todas clases de aguas minero medicinales marcas nacionales y extranjeras
— VENTA AL POR MAYOR Y AL DETALL —

Despacho: Calle de Sevilla núm. 9 - Teléfono 1002 - CORDOBA

BOCINAZOS

¡Paf. .!

Los neumáticos de un coche mecánico deben ser objeto de gran atención por parte de sus poseedores.

Siempre es conveniente hacer una revisión de ellos para ver si están inflados a la presión necesaria, pues el descuido en este sentido resulta excesivamente costoso para el automovilista.

Los neumáticos de las ruedas traseras deben ser inflados a mayor presión que los de las delanteras, porque tienen que soportar mayor peso. Sin embargo, conviene asegurarse de que esto sucede, pues en algunos casos la carga del eje delantero es ligeramente más pesada que la del eje trasero. Así pues, lo mejor es cuidar de cada par de neumáticos, el de delante y el de atrás, para que estén inflados a la misma presión.

Las patinadas cuando el coche va a velocidad, en una curva pueden atribuirse a la presión desigual de un de par de neumáticos. Por esta misma causa la dirección se hace difícil

¡Paf... paf...!

Para un chófer de táxi, la «carrera» más peligrosa es aquella que da transportando a un individuo que no ha de pagar; porque al final de dicha «carrera» siempre hay una «trampa».

JUAN VIRAJE

Haciendo buenos caminos podemos dividir la tierra de nuestro país y transformarla en jardín.

Traslado de local

Don Estéban Pericas Plá

El despacho y venta de aceites y grasas lubricantes, petróleos y carburo, establecido en la calle Pérez de Castro, propiedad de nuestro distinguido amigo don Estéban Pericas Plá, ha sido trasladado, por mejoramiento de local, a la de Málaga, sin número, (segundo tramo), donde se suministrarán todos los tipos de aceite «C. A. M. P. S. A.», aceites tipos especiales y los «SHELL».

Deseamos al señor Pericas mucho éxito comercial en su nuevo domicilio.

Experimentos para extraer petróleo de carbón

En Inglaterra se están haciendo experimentos para extraer petróleo y aceites pesados del carbón. Las fábricas en donde hace esta extracción están situadas en Billinghamon-Tees, cerca de Darlington y se han empleado en ellas más de cien mil libras esterlinas.

Según parece, la bencina y los aceites combustibles producidos son de excelente calidad, habiendo dado muy buen resultado las pruebas efectuadas.

En vista de ello se va a construir una gran fábrica para la extracción de esos aceites, cuyo coste se calcula en 700.000 libras. En ella trabajarán 5.000 hombres y se emplearán 850.000 toneladas de carbón, con lo que se aumentará la cifra que Inglaterra manda anualmente al extranjero en aceites.

Traslado de las oficinas del CORDOBA AUTOMOVILISTA CLUB

Las oficinas del CORDOBA AUTOMOVILISTA CLUB, que estaban establecidas en la calle Victoriano Rivera, núm. 6, han sido trasladadas a la de Morería, núm. 14, principal, por ampliación de sus dependencias.

Lo que se publica, para conocimiento de los señores adheridos a dicha entidad.

El número del teléfono sigue siendo el 1.000.

El nuevo impuesto para los camiones y automóviles de servicio público.--Una Circular de la Administración de Rentas Públicas.--De mucho interés

Por la administración de Rentas Públicas de la provincia, se ha publicado la siguiente Circular, relativa a las modificaciones tributarias referentes al impuesto de transportes de camiones y automóviles de servicio público:

Para el exacto cumplimiento de los artículos 23 al 26, inclusive de la Ley de modificaciones tributarias de 11 de Marzo corriente, publicada en la «Gaceta de Madrid» de 13 del mismo mes.

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

1.º Sujeto a tributación por el Impuesto de que se trata el transporte exclusivo de mercancías o efectos en camiones u otros vehículos de tracción mecánica, por carreteras o caminos ordinarios, aunque tales efectos o mercancías, en ciertos casos, sean de la propiedad de los dueños de los respectivos vehículos, procederán con urgencia las Administraciones de Rentas Públicas de cada provincia, auxiliados por la Inspección, a formar el correspondiente padrón, en el que se haga constar, el nombre del dueño o Empresa, el número y características de los vehículos utilizados, el recorrido que hayan éstos de efectuar, la clase de efectos o mercancías que hayan de transportar y su capacidad máxima de carga, indicando además, si son o no de la propiedad del transportista. Podrán servir de base para obtener muchos de estos datos los que obren en el Negociado de Patente Nacional de circulación de automóviles.

Una vez confeccionado el Padrón se invitará a los dueños o Empresas que en él figuren a solicitar el correspondiente concierto, presentando una declaración jurada en la que conste la clase de vehículos que utilizan, carga máxima que pueden transportar cada vehículo, el número de viajes que ha de realizar al año, los kilómetros que ha de recorrer cada viaje y el precio del transporte, datos que serán comprobados, en lo posible, por la Administración de Rentas Públicas, en la forma empleada hasta ahora respecto de los conciertos, para el pago

de los conciertos, impuesto que afecta a los viajeros.

2.º En cuanto a los dueños o Empresas con los que se hayan celebrado ya conciertos por el corriente año para el pago del Impuesto de Transportes correspondiente a viajeros solamente, o a viajeros y efectos, se les invitará, en los casos en que lo requiera la observancia de los nuevos preceptos legislativo, para que se personen en la Administración de Rentas Públicas y presten su conformidad a la liquidación que ha de practicarse respecto de los conciertos por los tres trimestres que restan del mismo año, con el precio del 15 por 100 para los viajeros y 5 por 100 para los efectos.

A fin de evitar dilaciones que redunden en perjuicio del Tesoro y dar mayores facilidades a las Administraciones de Rentas Públicas, se practicará la aludida liquidación en los documentos de los conciertos ya celebrados, y será ejecutivamente aprobada por la respectiva Delegación de Hacienda cuando las bases del contrato no hayan sufrido modificación alguna. En otro caso, o cuando los conciertos no se hubieran llevado a efecto todavía, se tramitarán aquellos en la forma reglamentaria y se practicará la liquidación por el primer trimestre del corriente año, al tipo del 2 por 100 y por los tres trimestres restantes al tipo del 15 por 100, teniendo en cuenta las prevenciones contenidas en las circulares que sobre la materia ha dictado esa Dirección general.

3.º Para facilitar la vigilancia del Impuesto y evitar en lo posible las ocultaciones, se entregarán a cada solicitante, en el acto de presentar la instancia pidiendo la celebración del concierto, tantos ejemplares, numerados correlativamente, del modelo primero; anejo a esta Orden, como vehículos tenga en circulación el respectivo dueño o Empresa y hayan de figurar en dicho concierto, debiéndose advertir la obligación de llevar siempre cada uno de tales ejemplares en sitio visible de cada uno de aquellos

vehículos, como la Patente Nacional de circulación de automóviles.

Los mencionados ejemplares serán sustituidos por otros del modelo segundo, anejo también a esta Orden, una vez aprobado el concierto, con la misma obligación de llevarlos en los vehículos respectivos.

En los casos en que se rehusa el concierto, habrá de llevar siempre en cada vehículo, como justificante, en sustitución de los documentos antes citados, el recibo especial que se deberá expedir según los preceptos vigentes, en el cual recibo se consignará el número de matrícula del automóvil.

4.º Tanto las Administraciones de Rentas Públicas como las Inspecciones tendrán singular cuidado en comprobar la clase de servicio a que se dediquen los automóviles de alquiler, con o sin taxímetros, especialmente cuando figuren domiciliados en poblaciones pequeñas; y si se dedican a servicios por carretera se invitará a los respectivos dueños o empresas a que soliciten el correspondiente concierto. En el caso de que así no lo hagan se aplicará lo que dispone el artículo 25 de la ley.

Se advertirá a los Secretarios de los Ayuntamientos la obligación que tienen de dar cuenta a la respectiva Administración de Rentas Públicas de los vehículos automóviles de alquiler que se encuentren en las antes referidas condiciones.

5.º Se deberá fijar bien la atención en lo prescrito en el artículo 26 de la ley acerca de los casos de exención del impuesto para determinados productos. Esto no surtirá efecto a «priori», sino que expirado el plazo de validez de cada concierto, y dentro de los tres meses siguientes a la fecha del término del mismo, las personas o entidades concertadas podrán presentar los justificantes que acrediten los transportes de aquellos productos que hayan realizado durante el tiempo en que el concierto estuvo en vigor, con los requisitos que en el mencionado artículo se especifican, requisitos sin los cuales no se concederán devoluciones de sumas ingresadas en el Tesoro. No basta, pues, la declaración de que se ha traficado con productos cuyo transporte esté exento para declarar desde luego la exención y dejar de percibir el impuesto en la forma que proceda.

6.º Las Delegaciones de Hacienda harán las necesarias recomendaciones a los agentes de la autoridad, a quienes pueden dirigirse, y recabarán, además, el auxilio y la colaboración de otras autoridades, a fin de que, ejerciéndose la más rigurosa vigilancia en las carreteras

y caminos ordinarios, se eviten las evaciones del tributo de que se trata.

7.º Los Delegados de Hacienda pondrán especial cuidado en cumplir las precedentes instrucciones y hacer que las cumplan también los funcionarios a sus ordenes y adoptarán las medidas precisas para que el respectivo servicio marche con rapidez.

8.º Las Administraciones de Rentas Públicas indicarán a esta Dirección General, con la mayor urgencia posible, el número de ejemplares de cada uno de los modelos anejos que necesitarán durante el año actual, para que les sean remitidos oportunamente.»

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para general conocimiento y cumplimiento por parte de los contribuyentes a quienes dichas disposiciones afectan.

Córdoba a 30 de Marzo de 1932.—El Administrador de Rentas Públicas, *Teófilo Contreras*.

—:—

Los propietarios de camiones destinados a servicio público y particular, así como los de automóviles de alquiler, con o sin taxímetro, que figuren como de servicio en la capital o en los pueblos, recibirán, antes de finalizar el mes actual, oficios invitándoles al concierto, indicándoseles, al mismo tiempo, los datos que deben aportar para concertarse, ya que, e con este procedimiento, ha de resultarles más beneficioso que si se les sometiera al pago, por recorrido de kilómetros y toneladas que transporten.

«Córdoba Automovilista Club» facilitará a sus adheridos cuantos datos necesiten sobre estos extremos.

Un país agrícola como el nuestro, tiene un porvenir brillante haciendo accesibles sus campiñas por medio de buenos caminos.

TALLERES TIPOGRAFICOS
LA IBERICA
 Antonio Carmona Contreras
 Duque de Hornachuelos, 12 dup.
 Teléfono 1754 CORDOBA

Nuevo Taller Mecánico

para reparación de
automóviles y ma-
quinaria en general.



PROPIETARIO:

Rafael Rodríguez

Reyes Católicos, 7 duplicado

TELÉFONO 1662

CORDOBA



Reparación de automóviles, tractores
agrícolas, motores de aceites pesados
y maquinaria en general.



Pintura "Duco"



Personal competente y especializado

Precios económicos

SE FACILITAN PRESUPUESTOS

EN MADRID

Asamblea de transportes me- cánicos para examinar la crea- ción de los nuevos impuestos

Conclusiones acordadas

Se ha celebrado en Madrid una asamblea para examinar las creaciones de los nuevos impuestos a los transportes mecánicos y que han empezado a regir desde primeros del mes actual.

Las conclusiones acordadas fueron las siguientes y que han sido elevadas al Gobierno.

«Que se deje sin efecto el aumento de diez céntimos en litro con que fué gravada la gasolina últimamente, y las leyes de 13 y 16 de marzo, sobre los impuestos tributarios de mercancías y viajeros; que se suspenda el pago del canon de transporte por carretera, por no hallarse cifrado en los presupuestos generales del Estado; que no se satisfaga cantidad alguna por derechos de inspección, ya que ésta deberán realizarla los técnicos del Estado.

Solicitar del ministro de Obras Públicas la urgente convocatoria de una Conferencia de Transporte, con objeto de estudiar la solución del problema, y, por último, para en el caso de que en cualquiera de las provincias se hiciese objeto de sanciones o apremios a los propietarios, con motivo de la aplicación de las disposiciones cuya derogación se solicita, los asambleístas quedan obligados a solidarisarse con sus compañeros en la actitud defensiva que se acuerde.

El presidente de la mesa glosó estas conclusiones, aclarando algunos de sus extremos, y pidió que a la comisión encargada de gestionar la aplicación de las mismas se le otorgara un plazo, hasta el 10 de mayo, para cumplir su misión.

Una de las causas de la despoblación de los campos, es la dificultad de movilización; los buenos caminos la suprimen.

I CONGRESO NACIONAL DE TURISMO

CONVOCATORIA

La necesidad de colaborar a la obra de resurgimiento político, social y económico de nuestra Patria, ayudando al Gobierno en su ansia de mejora, ha hecho que la feliz iniciativa de algunos haya sido recogida por una comisión integrada por elementos representativos de diversos sectores de la vida nacional, constituyéndose en organizadores del I Congreso Nacional de Turismo a que os convocamos.

Es el turismo una fuente de riqueza, cuya importancia ha de tenerse muy en cuenta, pero sin embargo, tiene otros aspectos que hace que sea considerado por todo el mundo como problema que requiera el mayor cuidado e interés. Sirve para crear vínculos de afecto y de amistad entre las gentes más extrañas y dispares, sirve para llegar al conocimiento más perfecto y exacto de los pueblos, y es perfectamente natural que se intente el estudio de las fórmulas y soluciones que permitan que España entre en el aspecto que nos ocupa en la corriente general del mundo entero.

La oportunidad del momento es innegable, toda vez que entrados en la normalidad constitucional han pasado a ocupar el primer plano los restantes asuntos de interés nacional y, por lo tanto, debemos con unos estudios serenos y objetivos de la cuestión unir nuestros esfuerzos para poder ofrecer fórmulas que faciliten al Poder Público la labor que le está encomendada.

Para esta labor se necesita del concurso de todos; de todos también su experiencia y su ayuda y por ello os convocamos al Congreso y esperamos vuestra adhesión.

Las bellezas de España en todos los órdenes, históricos, artísticos, arquitectónicos, natural, etc., deben ser reconocidas, pero no es menos necesario el conocimiento de la propia España en su estructura política, social y económica, ni es menos verdad que esta labor no puede encomendarse exclusivamente a un sector u organismo determinado. Es obra de todos,

colaborando y robusteciendo las organizaciones representativas de estas actividades.

La comisión organizadora os convoca a este acto esperando que encontrará el eco favorable que necesita.

Los temas para el Congreso Nacional de Turismo, son los siguientes:

- 1.º Bases para un proyecto de ley sobre organización de Turismo.
- 2.º Creación del Banco de Crédito Hotelero.
- 3.º Reglamentación del juego.
- 4.º Admisión oficial del Calendario Internacional de Turismo.
- 5.º Unificación de relaciones automovilistas en el Extranjero.
- 6.º Intervención del Estado en las entidades turísticas de carácter Internacional.
- 7.º Modificación y organización del Patronato Nacional de Turismo.
- 8.º Organización del turismo ibero-americano y con Portugal y Marruecos.
- 9.º Seguro obligatorio de responsabilidad civil para circulación internacional de automóviles.
10. Tarifas especiales turísticas en ferrocarriles.
11. Relaciones turísticas marítimas.
12. Turismo aéreo.
13. Industrialización de los medios de turismo.
14. Reglamentación de pasos a nivel.

Desde la fecha de la convocatoria pueden presentarse ponencias sobre estos temas.

Lea Vd. diariamente

A B C

Corresponsal en Córdoba:

FRANCISCO QUESADA

CORDOBA AUTOMOVILISTA

Relación de los vehículos de tracción mecánica matriculados en la provincia de Córdoba durante el mes de Marzo de 1932

Núm.	MARCA	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	DOMICILIO
4873	Ford (C).....	Don Manuel Aguilar Moreno.....	La Rambla
4874	Pontiac.....	» Manuel Córdoba Román.....	Córdoba
4875	Ford (C).....	» Acisclo Arroyo Moreno.....	Pozoblanco
4876	Willy (C).....	Martos Automóvil, S. A.....	Córdoba
4877	Ford (C).....	Don Bartolomé Caracuel Cerro.....	Castro del Río
4878	Ford (O).....	» Joaquín Cabezas Fresno.....	Fuente-Obejuna
4879	Hispano Suiza (T).....	Jefatura de Obras Públicas de.....	Córdoba
4880	International (C).....	Don Juan Muñoz Carmona.....	Palma del Río

En total, se han matriculado 8 vehículos, correspondientes a las siguientes marcas: Ford, 4; Hispano-Suiza, 1; International, 1; Willys, 1 y Pontiac, 1.

Relación de las autorizaciones de 2.^a clase para conducir vehículos con motor mecánico expedidas por la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia durante el mes de Marzo de 1932

Del número 5.455 al 5.479

Don José Rojo Tejada, vecino de Ecija (Sevilla); don José Cecilia Arévalo, de Pedroches; don Julián Gacia Romero, de Belmez; don Antonio Mármol Zamora, de Castro del Río; don Gregorio Solís Jiménez, de Herrera (Sevilla); don Jerónimo Cruz Cuenca, de Luque; don Pedro Ortega Fernández de Villalta, de Lucena; don Juan Castillo López, de Córdoba; don Enrique Quintela Barrios, de Córdoba; don Alfonso Molina Ramírez, de Pozoblanco; don Enrique Cañas Trujillo, de Sevilla; don Manuel Rodríguez López, de Córdoba; don Juan Gámiz Caballero, de Rute; don José Madrigal Muñoz, de Puente-Genil; don Marciano Lunar López, de Dos Torres; don Luis García Míguez, de Bergondo, (Coruña); don José Padilla López de Anca, de Posadas; don Vicente Baena Bellido, de Fernán-Núñez; don Antonio Berni Crespo, de San Sebastián de los Ballesteros; don Francisco Núñez Lorente, de Marchena, (Sevilla); don Antonio Campos Carnero, de Puente-Genil; don Miguel Ramos Ortega, de Fuente-Obejuna; don Manuel Yébenes Moyano, de Priego; don Manuel Cobos Cruz, de Rute y don Juan Moreno López, de Villa del Río.

Relación de las autorizaciones de 1.^a clase para conducir vehículos con motor mecánico de 2.^a y 3.^a categoría expedidas por la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia durante el mes de Marzo de 1932

Del número 974 al 980.

Don Rafael Requena Moreno, vecino de Montemayor; don Antonio Morales Gómez, de Puebla de las Infantas, (Sevilla); don Enrique Pérez Soria, de Lora del Río, (Sevilla); don Martín Arias Gil, de Montoro; don Francisco Martínez Álvarez, de Ubeda, (Jaén); don Mariano Velázquez y González de Requena, de Hornachuelos y don Francisco Molina Romero, de Córdoba.

Inauguración de una fábrica de automóviles en Rusia

El 1.º de enero fué inaugurada la fábrica de automóviles de Nijni-Novgorod, cuya construcción se empezó en mayo de 1930. Es una de las más grandes fábricas de automóviles del mundo entero

Según las previsiones, su producción deberá aumentar gradualmente hasta 1.000 vehículos en abril próximo; para llegar tan pronto como sea posible hasta 140 000 vehículos por año. Los proyectos de la fábrica han sido establecidos por la Ford, y toda la maquinaria suministrada por los Estados Unidos.

La agricultura, madre de todas las industrias, tiene la vida pendiente de los buenos caminos.

Otro record de velocidad

En estos días en que los mercados de coches pequeños van mejorando en todas partes, tiene más interés que el ordinario el record de velocidad establecido por Mr. George Eyston. La depresión mundial ha sido causa de que muchas personas que hasta ahora podían costearse uno o dos automóviles de los mayores tipos, tengan que hacer ahora economía. Se han acostumbrado a usar automóvil y no quieren pasarse sin él. Hay otros que deben tener el coche más económico disponible, con tal que realice lo que de él se requiere. Los fabricantes, dándose cuenta de la constante y creciente demanda de coches pequeños, eficientes y baratos, han concentrado su atención en la evolución del artículo mejor posible.

Hay varias marcas admirables de coches británicos pequeños, de los cuales puede uno decir sin vacilación que son todos de confianza y de asombroso valor. La competencia entre las diversas marcas es tan aguda, que no es tarea fácil elegir el mejor: pero hay que reconocer la valía del «Magic Midget», la maravilla de siete caballos de fuerza con que Mr. Eyston ha ganado el record mundial de velocidad para este tipo de coches el 8 de febrero. El record anterior de esta clase de coches era de 105 millas por hora.

Con el «Magic Midget» (Enano Mágico), en sus carreras de prueba, el señor Eyston alcanzó 116 millas por hora, sin gran dificultad, al parecer. Durante las pruebas efectivas con el fin de batir el record, llegó a 118,38 millas por hora. Debido a haberse estropeado el mecanismo que suministra la tinta al cronómetro, no pudo registrarse oficialmente el recorrido mejor del «Magic Midget», según se creía, que fué de más de 120 millas por hora. El record mundial, por lo tanto, queda fijado en 118,38 millas por hora.

Los motores Fiat en las automotrices sobre railes

Los ensayos de automotrices sobre railes acaban de ser efectuados en los ferrocarriles del Estado en la línea Florencia-Frenza.

Estos automotrices están provistos de un motor Fiat que desarrolla una potencia efectiva de 65 H. P. a 2.000 revoluciones. Es un motor de esencia con válvulas laterales y a bajo coeficiente de comprensión. Se espera alcanzar velocidades de 100 kilómetros por hora.

LOS APARATOS Radio Philco

son los mejores y más selectivos



Venta y audición:

José Giménez Moreno



Garage Cervantes

AVENIDA DE CERVANTES, 16

== CORDOBA ==

CAMIONES DODGE BROTHERS

El más fuerte :-: El que más rinde
El que más dura :-: El más económico

Representante para Córdoba y su provincia:

Manuel García de la Plaza
Gran Capitán, números 27 y 29 :-: CORDOBA

LA VASCO NAVARRA

COMPañIA ANONIMA DE SEGUROS

Domicilio social: Pamplona

Seguros de accidentes del trabajo. pólizas especiales para los agricultores.

Responsabilidad civil para automóviles, coches, carros, motos, etc.

Seguros individuales de accidentes personales.

SEGUROS DE INCENDIOS Y DE COSECHAS.

OFICINAS

Inspección General de Andalucía:

Valeriano Moreno
Conde de Gondomar, 1

Delegado General de la Provincia:

Antonio Areales Colinet
CORDOBA

El libro del día

▲
Precio:
▼

Si desea estar bien informado de todas las Leyes, Decretos y demás disposiciones dictadas hasta la fecha por el Gobierno de la República, relativas al problema agrario, adquiera el interesante libro que - - acaba de editarse, titulado - -

▲
4'50 ptas.
▼

«Derechos y Deberes de los Agricultores»

Pedidos

indispensable en sus reclamaciones para los propietarios, arrendatarios y obreros.

Calle

al

Moreria, 14

«Centro

Remitiendo su importe por Giro Postal o a Reembolso

principal

Periodístico»

CORDOBA

¡EL VERDADERO LIBRO DE LOS AGRICULTORES!
